



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1016/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00025950-7/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, solicita la prórroga de los interinatos de Matías Iván Caponigro en el cargo de Prosecretario Coadyuvante -Unidad Juez-, Guillermo Martin Pierini en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, Natalia Gloria Diéguez en el cargo de Prosecretaria Administrativa, Diego Patricio Calo Castro en el cargo de Prosecretario Administrativo, Eduardo Matías Tanus en el cargo de Oficial, Florencia Lavorato y Camila Fiant en el cargo de Escribiente, Nicolás Matías Kohan, Joaquín Andrés Ammirato y Lautaro Morando en el cargo de Auxiliar y María Agustina Comatto y Juan Manuel Segret en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 318/2025, que Matías Iván Caponigro se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 527/2025, interinato que finalizará el 30 de septiembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, la continuidad de su designación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante – Unidad Juez, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designado el propio Matías Iván Caponigro, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Guillermo Martin Pierini se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 289/2025, interinato que finalizará el 30 de septiembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, la continuidad de su designación interina en el cargo de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Prosecretario Coadyuvante, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interinamente fue designado el propio Guillermo Martin Pierini, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Natalia Gloria Diéguez se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o mientras se extienda la designación interina de Matías Iván Caponigro, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 527/2025, interinato que finalizará el 30 de septiembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, la continuidad de su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa, en el que se encuentra confirmado Matías Iván Caponigro -quien se desempeña interinamente como Prosecretario Coadyuvante, conforme lo referido *ut supra*- y en el que interinamente fue designada la propia Natalia Gloria Diéguez, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Diego Patricio Calo Castro se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o mientras se extienda el pase interino de Yamila Alejandra Expósito, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 527/2025, interinato que finalizará el 30 de septiembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, la continuidad de su pase y promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo, en el que se encuentra confirmada Yamila Alejandra Expósito -quien se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa en la Secretaria General CATyRC- y en el que interinamente fue designado el propio Diego Patricio Calo Castro, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina. Dicha propuesta cuenta con la conformidad del Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 8, Dr. Osvaldo Otheguy.

Que Eduardo Matías Tanus se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o mientras se extienda la promoción interina de Natalia Gloria Diéguez, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 527/2025, interinato que finalizará el 30 de septiembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, la continuidad de su promoción interina al cargo de Oficial, en el que se encuentra confirmada Natalia Gloria Diéguez -quien se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa, conforme lo referido *ut supra*- y en el que interinamente fue designado el propio Eduardo Matías Tanus, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Florencia Lavorato se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o mientras se extienda la promoción interina de Eduardo Matías Tanus, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 527/2025, interinato que finalizará el 30 de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

septiembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, la continuidad de su promoción interina al cargo de Escribiente, en el que se encuentra confirmado Eduardo Matías Tanus -quien se desempeña interinamente como Oficial, conforme lo referido *ut supra*- y en el que interinamente fue designada la propia Florencia Lavorato, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Camila Lucía Fiant se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 527/2025, interinato que finalizará el 30 de septiembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, la continuidad de su promoción interina al cargo de Escribiente, cargo en el cual se encuentra confirmado Diego Patricio Calo Castro -quien se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo, conforme lo referido *ut supra*- y en el que interinamente fue designada la propia Camila Lucia Fiant, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Nicolás Matías Kohan se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o mientras se extienda la promoción interina de Micaela Belén Marenzi, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 527/2025, interinato que finalizará el 30 de septiembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar, en el que se encuentra confirmada Florencia Lavorato -quien se desempeña interinamente como Escribiente, conforme lo referido *ut supra*- y en el que interinamente fue designado el propio Nicolás Matías Kohan, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Joaquín Andrés Ammirato Rubio se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 527/2025, interinato que finalizará el 30 de septiembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designado Joaquín Andrés Ammirato, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Lautaro Morando se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o mientras se extienda la designación interina de Guillermo Martin Pierini en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 527/2025, interinato que finalizará el 30 de septiembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1º de octubre de 2025



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

y hasta el 28 de febrero de 2026, la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar, en el que se encuentra confirmado Guillermo Martin Pierini -quien se desempeña interinamente como Prosecretario Coadyuvante- y en el que interinamente fue designado el propio Lautaro Morando, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que María Agustina Comatto se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 527/2025, interinato que finalizará el 30 de septiembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el día 28 de febrero de 2026, la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designada la propia María Agustina Comatto, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Juan Manuel Segret se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 31 de mayo de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Edgardo Fabian Peralta en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 527/2025, interinato que finalizará el 30 de septiembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el que se encuentra confirmado Edgardo Fabian Peralta -quien se desempeña interinamente como Oficial Notificador Ad Hoc en la Dirección de Diligenciamientos del fuero CATyRC- y en el que interinamente fue designado el propio Juan Manuel Segret, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que Matías Iván Caponigro (Legajo N° 4345) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que Guillermo Martin Pierini (Legajo N° 7074) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer que Natalia Gloria Diéguez (Legajo N° 1594) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o mientras se extienda la designación interina de Matías Iván Caponigro en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Establecer que Diego Patricio Calo Castro (Legajo N° 7159) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o mientras se extienda el pase interino de Yamila Alejandra Expósito, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Establecer que Eduardo Matías Tanus (Legajo N° 5329) continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o mientras se extienda la promoción interina de Natalia Gloria Diéguez, lo que primero ocurra.

Art. 6º: Establecer que Florencia Lavorato (Legajo N° 8571) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o mientras se extienda la promoción interina de Eduardo Matías Tanus, lo que primero ocurra.

Art. 7º: Establecer que Camila Lucía Fiant (Legajo N° 8941) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o mientras se extienda la promoción interina de Diego Patricio Calo Castro, lo que primero ocurra.

Art. 8º: Establecer que Nicolás Matías Kohan (Legajo N° 8733) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o mientras se extienda la promoción interina de Florencia Lavorato, lo que primero ocurra.

Art. 9°: Establecer que Joaquín Andrés Ammirato Rubio (Legajo N° 8681) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art 10°: Establecer que Lautaro Morando (Legajo N° 9101) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o mientras se extienda la designación interina de Guillermo Martin Pierini en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 11°: Establecer que María Agustina Comatto (Legajo N° 9189) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 12°: Establecer que Juan Manuel Segret (Legajo N° 9412) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Edgardo Fabian Peralta en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 13°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1016/2025